UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUN. 2018

Visto el Expediente Nº 02383 organizado por el Mg. Andrés Roberto Toscano Sotomayor sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 02383, de fecha 19 de abril de 2018, el Mg. Andrés Roberto Toscano Sotomayor, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos y el Informe Técnico Nº 011-2018-AE-OAPER emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, el Mg. Andrés Roberto Toscano Sotomayor ha acumulado un total de 30 años, 10 meses y 27 días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2018, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Mg. Andrés Roberto Toscano Sotomayor tiene la condición de docente nombrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, la cual no contempla el reconocimiento de la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios;

Que, en consecuencia, debe desestimarse la petición de otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios planteada por el Mg. Andrés Roberto Toscano Sotomayor, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Estando a la Opinión Legal Nº 022-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER el tiempo de servicios del Mg. ANDRÉS ROBERTO TOSCANO SOTOMAYOR, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2018-UNSCH-R

Facultad de Ciencias de la Educación, acreditándole TREINTA (30) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2018, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220.

Artículo 2º.- DESESTIMAR la petición de otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios planteada por el Mg. ANDRÉS ROBERTO TOSCANO SOTOMAYOR, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Área de Remuneraciones y Pensiones
Mg. Andrés Roberto Toscano Sotomayor
Archivo

CAZP/ywvj